



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE PUESTO DE CUIDADOR/A PARA EL PATRONATO MUNICIPAL APRODI. (FASE DE ADMISIÓN).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de puesto de cuidador/a para el Patronato Municipal de Aprodi, cuyas Bases se aprobaron por Resolución de Presidencia nº 17/2018, 5 de septiembre; todo ello con objeto de comprobar si los aspirantes preseleccionados por el SAE cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas se eleva la siguiente propuesta de admitidos y excluidos:

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCÍA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	- No acredita estar en posesión carné de conducir B o superior - No acredita poseer alguna de las titulaciones exigidas.
MATA CARRANCO, FRANCISCO	- No acredita estar en posesión carné de conducir B o superior
VIDAL CRUZ, ESTEFANÍA	- No acredita estar en posesión carné de conducir B o superior

Se fija un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales se entenderán definitivos.

Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada

La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	/wHzYiprUx0Ante5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	23/10/2018 10:32:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//wHzYiprUx0Ante5hnjBZA==			